



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
ECONÓMICO
FINANCIERA

Montevideo, 21 de febrero de 2024

INVITACIÓN:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que, en la Unidad de Contrataciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se recepcionarán las cotizaciones para la Contratación Directa N° 24037/2024.

Apertura Electrónica de las Ofertas: 23 de febrero de 2024 - hora: 10:00

OBJETO DEL LLAMADO:

Adquisición de hasta 30 placas alusivas para inauguraciones y nominaciones de Centros Educativos con las siguientes características mínimas:

- Base: en madera maciza.
- Dimensiones: mínimo 35 cm de largo por 25 cm de altura.
- Lámina de bronce: espesor mínimo de 1.2 mm, con cuatro perforaciones con tornillo para ajustar madera.
- Entrega inmediata (máximo 48 horas).

Previo a la adjudicación, la Administración podrá solicitar muestras, de trabajos similares.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante la Unidad de Contrataciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en línea **INGRESANDO ADJUNTO LA OFERTA ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**, a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La firma cotizante deberá cotizar en el formato solicitado declarando estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación del Pliego Particular de Condiciones (**Ej: anexo I**).

Solo se aceptarán ofertas por la totalidad del objeto del presente.

Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser modificado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

IMPORTANTE: Cada archivo no podrá superar los 9 MB y la resolución de escaneo deberá ser mínima de 200 DPI en Monocromo.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

Asimismo, deberá incluir:

- ✓ Características.
- ✓ Cotización monto unitario en pesos uruguayos iva incluido.
- ✓ Plazo de entrega (máximo 48 horas).
- ✓ Mantenimiento de oferta (hasta completar la cantidad adjudicada o hasta el 31 de diciembre del 2024, según lo que ocurra primero).

dvc



- ✓ Declaración de estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación de las Bases del llamado (Ej: **ANEXO I ADJUNTO**).

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente llamado. Cuando se constataren omisiones en la presentación de documentación o información, cuya agregación posterior no altere materialmente la igualdad de los oferentes, la Administración podrá otorgar un plazo máximo de 2 días hábiles, a efectos de que los interesados puedan subsanar la omisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 65 del T.O.C.A.F.

REQUISITOS EXCLUYENTES

Se efectuará un análisis de las propuestas recibidas, **resultando inadmisibles las ofertas que:**

- No fuera presentadas en el plazo y por el medio establecido en el presente llamado.
- No cumplan con las características esenciales detalladas en el objeto del presente llamado
- No se encuentren inscriptos en el ARCE-RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o Activo)
- No presenten la oferta económica firmada (archivo adjunto) por un representante de la empresa.

De no cumplir con esta formalidad la oferta será desestimada.

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Ponderación para en análisis de las ofertas, en un total de 100 puntos:

Precios: Hasta un máximo de 80 (ochenta) puntos. Aquella firma que presente la oferta de menor precio, será la que obtenga los 80 (ochenta) puntos, las siguientes tendrán un puntaje porcentual proporcional.

Antecedentes negativos: Se descontará, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Aquella firma que no tenga antecedentes negativos (no pierda puntos), será la que obtenga los 20 (veinte) puntos, las siguientes tendrán un puntaje porcentual proporcional.

En el caso de poseer alguna sanción vigente a partir del año 2022 a la actualidad, estos puntos serán otorgados de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE A ASIGNAR
Quien no haya sido objeto de ninguna advertencia, multa, suspensión u otra medida registrable.	20 Puntos.
Quien haya sido objeto de una advertencia u otra medida registrable.	14 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 advertencias u otra medida registrable.	10 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más advertencias u otra medida registrable.	8 Puntos.

Quien haya sido objeto de una multa.	6 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 multas.	4 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más multas.	2 Puntos.
Quien haya sido objeto de una suspensión.	Sin puntaje.

En caso de contar con varias sanciones se tomará la más grave.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas y del Registro Único de Proveedores del Estado, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

CODICEN se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

- La Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística, emitirá la Orden de Compra correspondiente y la Dirección de Comunicación Institucional, suministrará el/los Texto/s para la elaboración, según las necesidades de la Administración.
- La empresa adjudicada dispondrá de 48 hrs. a partir de la recepción del/los Texto/s, de la entrega de la/las placa/s.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):
- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **SIIF Crédito 45 días hábiles, de confirmada la factura.**

Saluda atentamente;

Careline Affraccio
 Dña. Careline Affraccio
 Dña. Careline Affraccio
 Dña. Careline Affraccio



ANEXO I

Montevideo,.....de 2024

**Sra. Presidente del
Consejo Directivo Central
Dra. Virginia Cáceres
PRESENTE**

Quien suscribe (Nombre y Apellido)
C.I.:..... en calidad de representante de la
empresa....., constituyendo
domicilio legal a todos sus efectos en.....
Teléfono.....Fax.....
Correo Electrónico..... e
inscripto en el B.P.S. con el
número.....cuyo RUT
es....., se compromete
a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a
Compra Directa N° 24037/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa.....realiza declaración jurada
que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración